

NOTA SECRETARIAL. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Al Despacho el presente proceso proveniente del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, que confirmó la sentencia proferida en este asunto. De la misma manera informo, que existe solicitud de entrega de título de depósito judicial, que verificada la plataforma del BANCO AGRARIO se advierte la existencia del título de depósito judicial por cuenta de este proceso N° 427150000130708¹.

INGRID RUIZ LLORENTE
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2020-00004-00
Demandante:	AMPARO DEL CARMEN QUINTERO REYES
Demandado:	ALFONSO RAMÓN CALLE HERNANDEZ
	CARLOS ANDRÉS NEGRETE GONZALEZ
	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES- TUCURA
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.A

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 10939 de fecha 28 de agosto de 2023, la Dra. SAUDITH SARMIENTO ESTRADA en cumplimiento a lo resuelto en proveído fechado 16 de agosto de 2023 por parte del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. RAFAEL MORA ROJAS, se permite REMITIR a este despacho el expediente contentivo del proceso

Banco Agrario de Colombia	
Detalle de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TITULOS POR NUMERO DE IDENTIFICACION DEMANDANTE
Usuario:	INGRID AILENA RUIZ LLORENTE
Detalle del Título	
Numero Titulo:	427150000130708
Numero Proceso:	2316210302000000400
Fecha Elaboración:	11/09/2023
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACION
Cuenta Judicial:	23162001002
Concepto:	DEPOSITOS JUDICIALES
Valor:	1.511.982.000
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACION
Numero Titulo Anterior:	SIN INFORMACION
Cuenta Judicial Titulo Anterior:	SIN INFORMACION
Nombre Cuenta Judicial Titulo Anterior:	SIN INFORMACION
Numero Numero Titulo:	SIN INFORMACION
Cuenta Judicial de Nuevo Titulo:	SIN INFORMACION
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo Titulo:	SIN INFORMACION
Fecha Autorización:	SIN INFORMACION
Detalle del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	CEDEJA DE CIUDADANA
Numero Identificación Demandante:	20970391
Nombre Demandante:	AMPARO DEL CARMEN
Apellidos Demandante:	QUINTERO REYES
Detalle del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	NT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
Numero Identificación Demandado:	800204198
Nombre Demandado:	LA EQUIDAD SEGUROS G
Apellidos Demandado:	OC
Detalle del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACION
Numero Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACION
Nombre Beneficiario:	SIN INFORMACION
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACION
Nº. Oficio:	SIN INFORMACION
Detalle del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)
Numero Identificación Consignante:	800204198
Nombre Consignante:	LA EQUIDAD SEGUROS G
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACION

que nos ocupa, por haberse resuelto el recurso de alzada interpuesto contra la sentencia de fecha 13 de mayo de 2022 dictada dentro de este asunto.

En el proveído fechado 16 de agosto de 2023 el Superior dispuso:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 13 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté, dentro del proceso del epígrafe conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia (art. 365-8 C.G.P.).

TERCERO: Por Secretaría previas anotaciones de rigor devolver el expediente al juzgado de origen."

Razón por la cual, se dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

Asimismo, atendiendo al principio de economía procesal, se verifica que el apoderado judicial de la parte demandante, pide al despacho:

1. Se ordene hacer entrega del depósito judicial por valor de \$51.169.758 a la sociedad YZM PROFESIONALES S.A.S., identificada con NIT No. 900657931-7, quien tiene facultades para recibir.

2. Se ordene que la entrega del depósito judicial se efectúe por medio de la figura de "abono a cuenta", de conformidad a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 13 del acuerdo PCSJA21-11731 de 29/01/2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

3. Subsidiariamente, se ordene hacer entrega del depósito judicial por valor de \$51.169.758 a la sociedad YZM PROFESIONALES S.A.S., identificada con NIT No. 900657931-7 por medio de ventanilla de la respectiva entidad bancaria.

Allegando la siguiente certificación bancaria:

CERTIFICACION

MONTERIA, CORDOBA, 02/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **YZM PROFESIONALES SAS** con NIT **900.657.931-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 157069996674

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Lo anterior, en virtud de que en memorial de fecha 15/09/2023, la parte demandada, LA EQUIDAD SEGUROS S.A., allegó a esta unidad judicial constancia de soporte de pago soporte de pago de la condena impuesta y la agencia en derecho tazadas en la sentencia de primera instancia, así:

Pago exitoso
Número de autorización 113202

lunes, 11 de septiembre de 2023, 1:01:13 PM

Detalle

\$51,169,758.00 Valor Pagado	
IVA incluido:	\$1.558.00
Pago a:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Débito desde:	Cuenta corriente *****6885
Descripción:	Pago Depósitos Judiciales por canal PSE
Fecha y hora inicio transacción	2023-09-11 1:00:18
NIT del comercio	8000378008
Número de factura	852
Código Único de Seguimiento	153813485
Dirección IP:	191.95.169.1
Referencia 1:	191.95.169.1
Referencia 2:	N
Referencia 3:	8600284155

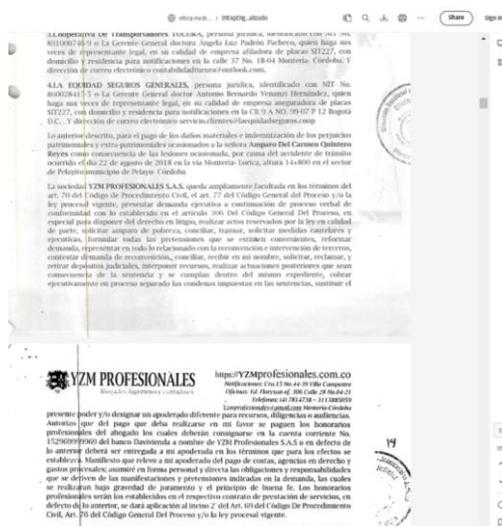
Depósitos Judiciales

11/09/2023 01:06:57 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	231622031002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL CIRCUITO CERETE
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	SGC 6745 SINESTRO 10103290
Número de Proceso	23162310300220200000400
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía - 50976591
Razón Social / Nombres Demandante	AMPARO DEL CARMEN QUINTERO REYES
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Personas Jurídicas - 8600284155
Razón Social / Nombres Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 8600284155
Nombre Consignante	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORG
Valor de la Operación	\$51.160.000,00
Costo de la Transacción	\$8.200,00
Iva de la Transacción	\$1.558,00
Valor total del Pago	\$51.169.758,00
No. de Trazabilidad (CUS)	153813485
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTÁ

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio_cliente@bancagrario.gov.co
www.bancagrario.gov.co, NIT: 800.037.800-8

Frente a ello, el despacho ordenará la entrega del título con abono a cuenta al apoderado de la parte demandante con facultad expresa para recibir según el poder allegado con la demanda, véase:



Teniendo en cuenta que existe el título de depósito judicial a órdenes de este proceso.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. RAFAEL MORA ROJAS, en proveído de fecha 16 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Por Secretaría, realizar entrega del título de depósito judicial N° 427150000130708 a la parte demandante, con abono a cuenta, en la indicada en la parte motiva.

TERCERO: Por secretaría, **LIQUIDAR** costas.

CUARTO: Hecho lo anterior, deberá inmediatamente volver al despacho el expediente para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**